

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 17-STJSL-SC-2025.

San Luis, 21 de marzo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11188/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE BATERIAS UPS”** con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 07/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: DINAWARE de MARIO SILVESTRI, ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y LOGATEC de ABSTRACTA S.A.S.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27006096/25, 27035072/25 y 27076818/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27106176/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 07/2025 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE BATERIAS UPS”**, según fueran solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 07/2025 a la Empresa LOGATEC de ABSTRACTA S.A.S., CUIT 30-71794000-4, en su Oferta

Principal, por ser la Oferta más económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.999.850,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.999.850,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE